



## Resolución Directoral

Lima, 29 de Enero del 2018

VISTO,

El expediente N° 00524, la Nota Informativa N° 018-OGC-HNAL-2018, Nota Informativa N° 001-HNAL-CMHC/2018, Memorando N° 1393-OCG-HNAL-2017, Memorandum N° 173-DEST-HNAL-2017 y la "Guía de Procedimientos Asistenciales del Servicio de Estomatología Clínica del Departamento Estomatología del Hospital Nacional Arzobispo Loayza";

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud, como órgano rector del sector salud, conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Directoral N° 626-DG-HNAL-08, se aprueba la Directiva N° 002-OGC-HNAL-2008, sobre "Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales de Departamentos y Servicios del Hospital Nacional Arzobispo Loayza"

Que, en ese sentido mediante Memorando N° 173-DEST-HNAL-2017, el Departamento de Estomatología, remitió la "Guía de Procedimientos Asistenciales del Servicio de Estomatología Clínica del Departamento Estomatología del Hospital Nacional Arzobispo Loayza"; para su aprobación;

Que, mediante Nota Informativa N° 018-OGC-HNAL-2018, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, concluye que la "Guía de Procedimientos Asistenciales del Servicio de Estomatología Clínica del Departamento Estomatología del Hospital Nacional Arzobispo Loayza"; cumple con la estructura normada por la Directiva N° 002-OGC-HNAL-2008, "Elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales de Departamentos y Servicios del Hospital Nacional Arzobispo Loayza";



Que, entre las funciones generales del Titular de la Entidad se encuentra la de mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, con el visto del Director Adjunto, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Jefe del Departamento de Estomatología y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Arzobispo Loayza; y

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1262-2004-MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, modificado por Resolución Ministerial N° 777-2005/MINSA y la Resolución Ministerial N° 031-2018/MINSA que resuelve encargar funciones de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la "Guía de Procedimientos Asistenciales del Servicio de Estomatología Clínica del Departamento Estomatología del Hospital Nacional Arzobispo Loayza", que en anexo adjunta cincuenta y uno (51) páginas que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar al Jefe del Departamento de Estomatología, el seguimiento y cumplimiento de la "Guía de Procedimientos Asistenciales del Servicio de Estomatología Clínica del Departamento Estomatología del Hospital Nacional Arzobispo Loayza".

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el portal de la página institucional del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza". ([www.hospitalloayza.gob.pe](http://www.hospitalloayza.gob.pe))

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Dra. VICTORIA ISABEL BAO CASTRO  
C.M.P. 18653 E.N.E 8210  
Directora General (e)

VIBC/SVM.